



POLÍTICA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La Dirección de Arada Ingeniería S.L., declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integren la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, así como en el impuso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra Política Corporativa y de Recursos Humanos, de acuerdo con la definición de dicho principio que establece la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

La Dirección, es consciente de la importancia que la Igualdad representa para la sociedad, por lo que considera prioritario garantizar el cumplimiento de las medidas recogidas en el Plan de Igualdad, cumpliendo la legislación para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y establecer los requisitos y recomendaciones que se consideren necesarias para conseguirlo.

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección de Arada Ingeniería, S.L., se compromete a:

1. Tener implantado un Plan de Igualdad en la Empresa que suponga mejoras respecto a la situación presente, arbitrándose los correspondientes sistemas de seguimiento, con la finalidad de avanzar en la consecución de la igualdad real entre mujeres y hombres en la empresa, y por extensión, en el conjunto de la sociedad.
2. Asegurar el cumplimiento del Manual de Conciliación Laboral y Familiar y fomentar el uso de las medidas de corresponsabilidad entre los hombres y las mujeres de la plantilla.
3. Garantizar una política de selección de personal y de promoción desde la perspectiva de género que asegure que el proceso se lleva a cabo respetando la igualdad de oportunidades.
4. Asegurar una política salarial con objetividad y no discriminación, garantizando así una real equidad entre ambos sexos.
5. Concienciar y formar a nuestra plantilla en los conocimientos y habilidades necesarios en igualdad para que de forma transversal se garantice la igualdad en toda la empresa.
6. Proyectar una imagen de la empresa acorde con este principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
7. Implantar una política específica sobre violencia de género en el centro de trabajo, creando una cultura de gestión de recursos humanos que tenga en cuenta la problemática asociada a las mujeres que se encuentran en esta situación.
8. Sensibilizar a la plantilla sobre el acoso sexual o por razón de sexo mediante la difusión protocolo de acoso de Arada.

La Dirección de Arada Ingeniería, S.L., asume la letra y el espíritu de los presentes principios comprometiéndose a su revisión periódica, y adicional en aquellos casos en que se produzcan cambios en la organización de la empresa, o ante revisiones de la normativa aplicable, todo ello en aras de una mejora continua.

El Comité de Dirección

14 de Octubre de 2015